

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: U-FT-
	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y EXTRALEGALES DOCENTES OCASIONALES Y ESPECIALES	Versión: 1.0
		Página 1 de 1

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

Hoy _____, siendo las _____, el profesor(a) _____
_____, identificado (a) con _____ N° _____, con el objeto de
realizar la diligencia de notificación de las Resoluciones de vinculación y liquidación de prestaciones
sociales legales y extralegales por medio Electrónico.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, “Código Contencioso
Administrativo”. Se informa que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos
legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada con el Artículo 67 de la Ley 1437 de
2011.

AUTORIZA SER NOTIFICADO POR MEDIO ELECTRÓNICO

SI ()

NO ()

De ser negativa deberá acercarse a su respectiva facultad personalmente a notificarse de los actos
administrativos con documento de identificación.

FIRMA DEL PROFESOR (A)

C.C.